

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-GR CUSCO/CE-OXI - LAPTOPS

CIRCULAR N.º 001-2026-GR CUSCO/CE-OXI-IOARR-LAPTOPS

PARA : EMPRESAS PRIVADAS PARTICIPANTES interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-GR CUSCO/CE-OXI - LAPTOPS, para el financiamiento y ejecución de la IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, EN CATORCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (CUSCO)" con código único de inversiones N°2686669.

DE : Comité Especial designado con Resolución Ejecutiva Regional N°268-2025-GR CUSCO/GR.

ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA : Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2024-EF.

FECHA : Cusco, 05 de febrero del 2026.



ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial designado por Resolución Ejecutiva Regional N°268-2025-GR CUSCO/GR de fecha 13 de noviembre del 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024 EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas participantes interesadas del Proceso de Selección N°001-2026-GR CUSCO/CE-OXI - LAPTOPS para la selección de la Entidad Privada Financista de la IOARR:

Nº	Código Unico de Inversiones	Nombre del proyecto
1	2686669	ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, EN CATORCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (CUSCO)



CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento establece que el Comité Especial es competente para prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial de ser necesario.



EL COMITÉ ESPECIAL RESUELVE:

PRIMERO: Se comunica la **SUSPENSIÓN en el séptimo (7) día hábil**, considerando que el Comité Especial se encuentra en el 2do día hábil de los 3 días hábiles, que se requiere para la Absolución de consultas y observaciones a las Bases.

SEGUNDO: El Comité comunicará el reinicio de las actividades y la actualización del calendario mediante una nueva Circular, la cual será notificada y publicada en los portales institucionales correspondientes, dicha comunicación se realizara con un (1) día habil de anticipación.

Sin ninguna observación adicional, el Comité Especial suscribe la presente circular en señal de conformidad.

ECON. YURI GAMARRA FLORES
Presidente

ING. FELIX WILMER CONDORI LIMA
Primer Miembro

ING. GILBERTO ABARCA EZEQUILLA
Segundo Miembro



The image shows three circular official stamps of the Gobierno Regional Cusco, Comité Especial Obras PIA. Each stamp is accompanied by a handwritten signature in blue ink. The top stamp is for the Presidente, the middle for the Primer Miembro, and the bottom for the Segundo Miembro. The signatures are written over the stamps and extend to the right.